

ADENDA
CERTIFICADO DE APROBACION DE PRODUCTOS



E-013-01-6299



Autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles,
según Resolución Exenta N° 0584, de fecha 11 de Abril de 2012.

N° Certificado SEC	: 73168
Fecha de Emisión de Adenda del Certificado	: 13/03/2014
N° y fecha de Solicitud de Adenda	: E-013-01-48474 de 13/12/2013
Protocolo de Análisis y/o Ensayos	: PE N° 3/01, FECHA: 18 DE JUNIO 2010
Normas Técnicas de Certificación	: IEC 60669-1:2007 o NCh2011.Of2009
Sistema de Certificación Empleado	: Sistema 1, Código 013
Nombre del Solicitante de Certificación	: BTCINO CHILE LTDA.
Dirección del Solicitante	: Avda. Vicuña Mackenna 1292 Ñuñoa – Santiago
Declaración de Ingreso al Sistema Nacional de Aduana (DIN)	: ---

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Denominación Técnica del Producto	: Portalámparas con rosca Edison
Denominación Comercial del Producto	: Portalámparas borne con tornillo
Marca	: BTICINO
Modelo o Tipo	: S776.*; S776BF; S776NF
Características Técnicas	: 250 V~ / 4 A
Identificación y/o Trazabilidad	: Jun-2013
País de origen	: ITALIA
Procedencia	: ITALIA
Tamaño del Lote	: 2.-unidades
Tamaño de la Muestra	: 2.-unidades
Nombre del Fabricante	: ARDITI S.P.A
Dirección del Fabricante	: Vía Caberasdi 3, 24012 Brendilla BG-Italia

OTROS ANTECEDENTES

Nombre del Laboratorio donde se ejecutaron los Ensayos	: CESMEC S.A
N° de informe de ensayos	: SCE-46754
N° de Certificado Referenciado	: E-013-01-36546
N° SEC de Certificado Referenciado	: 107969

La generación de esta adenda se debió : Bticino Chile Ltda., tenedor del presente Certificado de Aprobación, por carta de fecha 16/10/2013, solicitó a Cesmec, efectuar en él, los cambios que define en la carta presentada, sin generar un nuevo Certificado de Aprobación, por las razones que en ella indica, Cesmec accedió a lo solicitado, de acuerdo a lo dispuesto en OC N°0993 del 2002 y la la RE N°2608 del 2009 ambos de SEC, por considerar que los cambios son irrelevantes y después de validar lo manifestado por Bticino y los resultados del informe de ensayo N° SCE-46754 de Cesmec.

SCG-36546

Revisión 00-00 fecha emisión 20/01 /14

Pág. 1 de 2

Nota Importante al reverso

USOS DEL PRODUCTO

Comercial y domestico

APROBACIÓN Y VIGENCIA

En atención a los resultados obtenidos en los ensayos y pruebas efectuadas, se otorga el presente Certificado de Aprobación, de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes.

DISPOSICIONES VARIAS

El Sistema de Certificación empleado (Sistema 1, código 013), según el Decreto Supremo N° 298, de fecha 10 de noviembre del 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, considera según disposiciones de SEC, una periodicidad de control de de los lotes de productos importados

**HÉCTOR BRAVO MUÑOZ**

En representación del Representante
Legal del Organismo de Certificación

**CARLOS GUSTAVO SAAVEDRA ROCAMORA**

Responsable Técnico del Organismo de Certificación